



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	EXTRACCIONES AMAZONICAS NARVASTA E.I.R.L.
Título Habilitante:	25-UCA-PUC/CON-MAD-2018-14
RUC:	20393602334
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - Maderables
Ubicación:	UCAYALI / CORONEL PORTILLO / MASISEA
Plan de Manejo Forestal:	Movilización de Saldo del Reformulación del PO 1
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION GERENCIAL N° 145-2023-GRU-GGR-GERFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	04/05/2023 - 03/05/2024
Zafra:	2023-2024
Volumen del Plan(m3):	5031.85
Consultor/Regente que suscribió el plan:	CARRION MAYTA CELIA JANETH
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00028-2024-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio: 23/03/2024, Término: 30/03/2024	
Nro Res. Inicio PAU:	00204-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00367-2024-OSINFOR/08.2

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.165U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 21, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

1	Copaifera paupera Copaiba	PC 01	140.721	10.177	10.177
2	Myroxylon balsamum Estoraoke	PC 01	70.711	56.878	56.878
3	Amburana cearensis Ishpingo	PC 01	56.612	44.862	44.862

Fecha de Ingreso al Observatorio: 18/04/2024**Fecha y hora de Consulta:** 15/02/2026 20:35:08

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.

